

SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECIALES

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Condiciones Especiales*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Condiciones Generales*, que éste expresamente autorice.

En el Título I de la presente Sección se establecerán las Condiciones Especiales del Llamado y en el Título II se establecerán las Condiciones Especiales del Contrato, previa indicación de la cláusula a que refiera, de la *Sección 1, Título 1- Condiciones Generales del Llamado* o *Título II – Condiciones Generales del Contrato*, según corresponda.

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO

Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
1. Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	<p>El presente llamado a Ofertas se realiza para la ejecución del contrato que tiene por objeto:</p> <ul style="list-style-type: none">* Obras para el acondicionamiento del Taller Mecánico, local bajo cubierta de chapa, implantado en el centro del Padrón, de la Base Buceo de la División Limpieza ubicada en la calle Avda. General Rivera y Vanguardia, donde se desarrollan tareas de Mantenimiento de una parte de la flota de camiones de recolección de residuos domiciliarios.* Obras para la construcción de un Lavadero de Camiones, en el predio de Base Usina 3, de la División Limpieza. Ubicación: Camino Corrales y Pavon. El lavadero se ubicará en pista de estacionamiento de camiones. <p>El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas.</p>
	Plazo del Contrato	Se establece el plazo máximo para la ejecución de la obra en 6 (seis) meses .
3. Definiciones	Antigüedad del Representante Técnico	<p>El Arquitecto o Ingeniero Civil deberá contar con una antigüedad inmediatamente anterior a la fecha del Llamado a Ofertas, no inferior a 10 años, acreditando experiencia en dirección de obras similares a las del objeto.</p> <p>El mismo deberá tener el título universitario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay.</p>

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO

Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
		El mismo se encargará de la organización y control de la obra debiendo tener permanente y estricta vigilancia sobre la misma y que se constituirá en el interlocutor válido ante el director de la Obra de la IdEM. En la propuesta la empresa oferente consignará su nombre, y el profesional deberá suscribir la misma en señal de aceptación.
7. Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal g)	Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
11. Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos: Domicilio: Rincón 528 Piso 1, Montevideo, Uruguay Código postal: 11.000 Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 276 y 217 Correo Electrónico: llamados_fafimm@cnd.org.uy Página Web: www.conafinafisa.uy
12. Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web www.conafinafisa.uy .
19. Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) en la cuenta corriente 22780327 del banco BBVA a nombre de CONAFIN AFISA FAFIMM (RUT FA-FIMM 218046980011).
	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas en Rincón 528 (Montevideo) piso 1 en el horario de 9 a 17hs de lunes a viernes, presentando el respectivo comprobante de depósito.

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO		
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
21. Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de 180 (ciento ochenta) días contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.
22. Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	<p>La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$ 250.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil)</p> <p>La entrega de la constancia del recibo de depósito se hará en la siguiente dirección: Rincón 528 (Montevideo) piso 4 oficina de Control Económico de Contratos, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17hs.</p> <p>En caso de presentar garantía mediante póliza, la misma podrá ser presentada vía correo electrónico (llamados_fafimm@cnd.org.uy).</p>
29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	SOBRE “A” Numeral 29.2. Capital de trabajo para el contrato	El Oferente deberá acreditar tener líneas de crédito bancario disponibles correspondientes al importe de la suma de los dos meses de mayor certificación consecutivos (IVA incluido), según resulte de su preventivo de flujo de fondos.
	SOBRE “A” Numeral 29.3 Antecedentes del oferente i) Experiencia en contratos similares	<p>Requisito excluyente.</p> <p>Los oferentes deberán acreditar la experiencia mínima en obras similares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reciclaje y acondicionamiento de infraestructura existente, trabajos de albañilería, estructuras de hormigón armado, estructuras y cerramientos metálicos, instalación sanitaria, instalación eléctrica. - Construcción de pavimentos de hormigón armado, terminación de pavimento con mortero poliuretánico. <p>Se deberá acreditar al menos 3 experiencias de contratos que superen un monto de \$U 10.000.000 cada uno.</p>

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO

Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas		<p>La experiencia se acreditará con las obras realizadas, para organismos públicos o empresas privadas, en los últimos 10 años. Se indicará claramente en el Formulario 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre del Organismo Público o la Empresa Privada que contrató la obra 2. Lugar donde se realizó la obra. 3. Breve descripción de la obra, fecha de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización) y monto de las obras (con IVA y leyes sociales). 4. Metraje ejecutado 5. Teléfono y persona de contacto para verificar referencias. <p>Deberá aportar documentación probatoria (recepción provisoria, constancia del contratante, etc).</p>
	<p align="center">SOBRE "A" Numeral 29.4 Capacidad del oferente</p>	<p>Para empresas extranjeras: Por medio del certificado habilitante para ofertar expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009. Para empresas nacionales: Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009, Categoría I: Arquitectura, especialidades A, B, C, E, G, H, J, L.</p> <p>VECA Libre con una capacidad de contratación superior a \$15.000.000 (pesos uruguayos quince millones).</p>
	<p align="center">SOBRE "A" Numeral 29.5 Personal Técnico</p>	<p>1) Representante Técnico: Arquitecto o Ingeniero Civil, con no menos de 10 años de experiencia en obras de estas categorías Los técnicos mencionados deberán contar con título universitario expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente.</p>
	<p align="center">SOBRE "A" Numeral 29.6 Plan de desarrollo de los trabajos y equipo previsto</p>	<p>El porcentaje de avance es el mínimo establecido en la <i>Sección 1 Condiciones Generales</i>.</p>

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO

Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	<p align="center">SOBRE “A”</p> <p align="center">Numeral 29.7 Subcontratistas</p>	Deberá presentarse Declaración jurada de acuerdo a lo establecido en la Sección 1, Condiciones Generales. Los Antecedentes de los Subcontratistas declarados podrán ser utilizados para acreditar la experiencia mínima exigida en el artículo 29.3 de la Sección 1.
	<p align="center">SOBRE “A”</p> <p align="center">Numeral 29.8 Certificado ISO 9001</p>	El oferente deberá presentar certificado ISO 9001 vigente.
	<p align="center">SOBRE “A”</p> <p align="center">Numeral 29.9 Otros documentos</p>	El Oferente deberá presentar la constancia de visita a la obra. Ver <i>Sección 3, Especificaciones Técnicas</i> cláusula 1.1.2.
	<p align="center">SOBRE “B”</p> <p align="center">Numeral 29.10 Oferta Económica</p>	<p>El oferente presentará oferta económica según la planilla de rubrado.</p> <p>El precio deberá ser cotizado en Pesos Uruguayos.</p> <p>El monto de imprevistos será de 10%.</p>
	<p align="center">SOBRE “B”</p> <p align="center">Numeral 29.12 Plazo de ejecución</p>	<p>El Plazo de ejecución de la Obra cotizada no será una variable de adjudicación de la Oferta.</p> <p>El plazo máximo previsto de obra es de 6 meses contado desde el Acta de Inicio de Obra.</p>
	<p align="center">SOBRE “B”</p> <p align="center">Numeral 29.13 Otros documentos</p>	El contenido del Sobre “B” es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la Sección 1, Condiciones Generales.
31: Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de variantes	No será admisible la presentación de variantes.
33: Plazo para la Presentación de Ofertas	Dirección, fecha y hora	La presentación de las Ofertas deberá realizarse en Rincón 528 (Montevideo) hasta el día jueves 17 de noviembre de 2022 a la hora 11:00 en Mesa de Entrada Única
35. Apertura pública de las ofertas	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura Pública de las Ofertas se realizará el día jueves 17 de noviembre de 2022 a la hora 11:10, en Rincón 528, salas de Planta Baja.
36: Apertura Pública de los Sobres “A” y “B” en un mismo acto	Modalidad de Apertura Pública	En el Acto de Apertura de Ofertas se abrirán los sobres “A” y “B”.

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO

Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
36: Apertura Pública de los Sobres “A” y “B” en un mismo acto	Vista	Se dará vista exclusivamente del Formulario 3: Oferta Económica del Sobre “B”, a los Oferentes presentes que así lo soliciten. No se dará vista del sobre A.
38: Confidencialidad	Entrega de Sobres a quien sea designado para evaluar las Ofertas	El Escribano actuante entregará para su estudio y evaluación los Sobres “A” y “B”.
39: Evaluación de las ofertas	Forma de Evaluación	En primera instancia, se verificará la admisibilidad de los oferentes (cláusula 14 de la <i>Sección 1-Condiciones Generales</i>). Luego, se corroborará que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que allí se establecen. Una vez comprobado, la oferta adjudicada será la que ofrezca menor precio, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que allí se establecen.
41: Corrección de omisiones o de errores de naturaleza subsanable		Oferta por debajo de 25% del precio medio de los montos de comparación de las ofertas presentadas, podrá ser rechazada.
45: Resolución de Adjudicación y Notificación	Adjudicación parcial	No se realizará adjudicación parcial.
46: Perfeccionamiento del Contrato	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos indicados en el art. 46 de la Sección 1 en el plazo de 10 días hábiles.
	Literal f)	No aplica
48: Contenido y Características del Precio de la Obra	Precio Tope	No se establece para este llamado.

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO

Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
<p align="center">50: Ajuste del Precio Total máximo</p>		<p>El Precio del Contrato estará sujeto a ajustes durante el período de cumplimiento del Contrato.</p> <p>Todos los rubros de este llamado se ajustarán según el Índice General de Costos de la Construcción correspondiente al mes anterior al de la ejecución de los trabajos y el mes de la apertura de la licitación.</p> <p>Los precios se ajustarán mensualmente correspondiéndose a estos efectos el mes 0 el correspondiente al mes de licitación.</p>
<p align="center">55: Garantía de Fiel cumplimiento de contrato</p>	<p align="center">Emisión</p>	<p>Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del Fideicomiso de Administración Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo.</p>
	<p align="center">Liberación</p>	<p>El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno en el 100% después de la Recepción Provisoria Total y sin reservas de toda la obra Objeto de este, y sus ampliaciones, y el saldo que corresponda devolver luego de la Recepción Definitiva total de la misma.</p>
<p align="center">56: Refuerzo de Garantía</p>	<p align="center">Liberación</p>	<p>El Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.</p>

TITULO II – CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO		
Cláusula Sección 1, Título II	Tema	Condiciones Generales del Contrato
63: Otros Contratistas		En alguna de las bases podrá existir la presencia de otros contratistas durante el período de obra. Previo al inicio de obra, el Director de Obra informará al Contratista la situación y coordinará, de ser necesario, las cooperaciones correspondientes.
77: Disposiciones generales sobre los seguros	Beneficiario y co-asegurados	Beneficiario: Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. Co-asegurados: CONAFIN AFISA, IM
77: Disposiciones generales sobre los seguros	Cobertura por bienes existentes	No aplica.
79: Seguro contra todo riesgo Construcción de la obra, las instalaciones y los equipos	Monto asegurado	Seguro de Todo Riesgo de Construcción: Monto equivalente al precio ofertado sin IVA más el importe de Leyes Sociales.
80: Seguro de Responsabilidad Civil	Monto asegurado	Monto mínimo de USD 1.000.000,00
83. Replanteos de Obra		Es necesario realizar relevamientos previos, replanteos de obra, metrajés estimados y coordinación con la Dirección de Obra.
90: Movilización, recuperación ambiental y señalización de obra		No se debe cotizar movilización, recuperación ambiental, ni señalización.
117: Recepción provisoria de las obras	Periodo de responsabilidad por defectos	El plazo de conservación de las obras a partir de la fecha de la recepción provisoria correspondiente será de 1 (un) año .
118: Recepción definitiva de las obras	Recepciones parciales	Se podrá otorgar una Recepción Provisoria por cada base.
120: Planos conforme de obra		El contratista deberá confeccionar planos conforme a obra de obra de Instalación Sanitaria y Eléctrica.

		Los planos conforme a las obras ejecutadas deberán presentarse a la Dirección de Obra de la I. de M y serán aprobados por los asesores de cada área. Deberán entregarse dos originales en papel firmados por el Representante Técnico del área y el Representante Legal del Contratista y en formato digital compatible con Autocad 2014. La entrega de los planos conforme de las obras ejecutadas deberá ser previa a la recepción provisoria de las obras.
128: Mantenimiento del Tránsito		No se requiere PGT.
131: Carteles		El Contratista tendrá obligación de colocar: 1) un cartel en la ubicación que indique el Contratante. La dimensión del cartel será de 1m x 1m (un metro en horizontal y un metro en vertical). El, diseño, texto y los colores del cartel será indicado por el Contratante. El cartel de obra deberá ser cotizado en el punto 1.1.2 y 2.1.2 Rubrado.
132 Suministro de vehículos		No se suministrará vehículos, para la Dirección de Obra.
133: Suministro de teléfonos celulares		No se solicita en este proyecto.
134: Oficina para la Dirección de Obra		No se solicita en este proyecto.

